



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

51.ª reunión

Región Administrativa Especial de Macao (República Popular China), 8-13 de abril de 2019

REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS:

PRODUCTOS VARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE LA AGRUPACIÓN DE CULTIVOS

(EN EL TRÁMITE 3)

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la presidencia de los Estados Unidos de América y la copresidencia de los Países Bajos)

Los miembros del Codex y observadores que deseen presentar observaciones en el trámite 3 sobre los productos varios deben presentarlas como se indica en la carta circular CL 2019/04-PR.

Las cartas circulares están a disposición en la página web del Codex/Cartas circulares:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

INFORMACIÓN GENERAL

1. Véanse los párrafos 1 a 5 de CX/PR 19/51/6.
2. La CCPR50 (2018) aprobó el criterio de crear un tipo aparte dentro de cada categoría de la Clasificación para ofrecer una lista de productos y códigos que no cumplen con los criterios para su inclusión en un grupo de cultivos, como un sistema dentro de la Clasificación y proporcionar códigos para productos que no cumplen los criterios para la agrupación.¹
3. De acuerdo con los Términos de Referencia² (TDR) indicados al Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) sobre la revisión de la Clasificación por la CCPR50, el GTE examinó el desarrollo de un sistema dentro de la Clasificación para proporcionar códigos para productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Ejemplos de estos tipos de productos en la Categoría A son castaña de agua (*Trapa natans*), makhana (*Euryale ferox*) y loto sagrado (*Nelumbo nucifera*). No se espera que estos productos adicionales tengan repercusiones en ningún CXL porque son productos añadidos y esos tipos no tendrán productos representativos.

CONCLUSIÓN

4. El sistema de productos varios fue apoyado por el GTE. Los productos varios propuestos para la Categoría A figuran en el Apéndice I, junto con los códigos apropiados. El tipo se describe como "TIPO VARIOS" ya que los tipos ya están numerados consecutivamente del 1 al 20. El formato de los productos varios de las demás categorías, según sean necesarios, figura en el Apéndice II.

RECOMENDACIÓN

5. Se invita al CCPR a examinar el formato y los códigos en los apéndices I y II, teniendo en cuenta el acuerdo de la CCPR50 y las observaciones presentadas en respuesta a la carta circular correspondiente a fin de proporcionar orientación sobre el sistema de clasificación de productos varios.

¹ REP18/PR, párr. 128.

² REP18/PR, párr. 129 (v)

APÉNDICE I**CATEGORÍA A PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRIMARIOS DE ORIGEN VEGETAL****TIPO VARIOS Productos alimenticios primarios de origen vegetal**

Productos varios son aquellos productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Esos criterios incluyen: 1) posibilidad similar de los productos para tener residuos de plaguicidas; 2) morfología similar; 3) prácticas de producción, hábitos de crecimiento similares, etc.; 4) parte comestible; 5) BPA similares para los usos de plaguicidas; 6) comportamiento de los residuos similar; y 7) ofrecen flexibilidad para establecer tolerancias para el subgrupo. Debido al carácter heterogéneo de los productos varios, no se establecerán productos representativos para los diversos productos.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **todo el producto tal como se prepara para la distribución al por mayor o al por menor.**

| Tipo | N.º | Grupo | Código alfabético del Grupo |
|----------|-----|--|-----------------------------|
| M Varios | 029 | Productos varios, sin clasificar | MU |
| MU 0001 | | Makhana <i>Euryale ferox</i> Salisb. | |
| MU 0002 | | Loto sagrado <i>Nelumbo nucifera</i> Gaertn. | |
| MU 0003 | | Castaña de agua <i>Trapa natans</i> L. | |

APÉNDICE II**CATEGORÍA B PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRIMARIOS DE ORIGEN ANIMAL****TIPO VARIOS Productos alimenticios primarios de origen animal**

Productos varios son aquellos productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Esos criterios incluyen: 1) posibilidad similar de los productos para tener residuos de plaguicidas; 2) morfología similar; 3) prácticas de producción, hábitos de crecimiento similares, etc.; 4) parte comestible; 5) BPA similares para los usos de plaguicidas; 6) comportamiento de los residuos similar; y 7) ofrecen flexibilidad para establecer tolerancias para el subgrupo. Debido al carácter heterogéneo de los productos varios, no se establecerán productos representativos para los diversos productos.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **todo el producto tal como se prepara para la distribución al por mayor o al por menor.**

| Tipo | N.º | Grupo | Código alfabético del Grupo |
|----------|------|----------------------------------|-----------------------------|
| M Varios | 049M | Productos varios, sin clasificar | MU |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |

CATEGORÍA C PRODUCTOS FORRAJEROS PRIMARIOS**TIPO VARIOS Productos forrajeros primarios**

Productos varios son aquellos productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Esos criterios incluyen: 1) posibilidad similar de los productos para tener residuos de plaguicidas; 2) morfología similar; 3) prácticas de producción, hábitos de crecimiento similares, etc.; 4) parte comestible; 5) BPA similares para los usos de plaguicidas; 6) comportamiento de los residuos similar; y 7) ofrecen flexibilidad para establecer tolerancias para el subgrupo. Debido al carácter heterogéneo de los productos varios, no se establecerán productos representativos para los diversos productos.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **todo el producto tal como se prepara para la distribución al por mayor o al por menor.**

| Tipo | N.º | Grupo | Código alfabético del Grupo |
|----------|-----|----------------------------------|-----------------------------|
| M Varios | 053 | Productos varios, sin clasificar | MU |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |

CATEGORÍA D ALIMENTOS ELABORADOS DE ORIGEN VEGETAL**TIPO VARIOS Alimentos elaborados de origen vegetal**

Productos varios son aquellos productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Esos criterios incluyen: 1) posibilidad similar de los productos para tener residuos de plaguicidas; 2) morfología similar; 3) prácticas de producción, hábitos de crecimiento similares, etc.; 4) parte comestible; 5) BPA similares para los usos de plaguicidas; 6) comportamiento de los residuos similar; y 7) ofrecen flexibilidad para establecer tolerancias para el subgrupo. Debido al carácter heterogéneo de los productos varios, no se establecerán productos representativos para los diversos productos.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto tal como se prepara para la distribución al por mayor o al por menor.**

| Tipo | N.º | Grupo | Código alfabético del Grupo |
|----------|-----|----------------------------------|-----------------------------|
| M Varios | 079 | Productos varios, sin clasificar | MU |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |

CATEGORÍA E ALIMENTOS ELABORADOS DE ORIGEN ANIMAL**TIPO VARIOS Alimentos elaborados de origen animal**

Productos varios son aquellos productos que no cumplen con los criterios para la agrupación de cultivos. Esos criterios incluyen: 1) posibilidad similar de los productos para tener residuos de plaguicidas; 2) morfología similar; 3) prácticas de producción, hábitos de crecimiento similares, etc.; 4) parte comestible; 5) BPA similares para los usos de plaguicidas; 6) comportamiento de los residuos similar; y 7) ofrecen flexibilidad para establecer tolerancias para el subgrupo. Debido al carácter heterogéneo de los productos varios, no se establecerán productos representativos para los diversos productos.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza):**todo el producto tal como se prepara para la distribución al por mayor o al por menor.**

| Tipo | N.º | Grupo | Código alfabético del Grupo |
|----------|-----|----------------------------------|-----------------------------|
| M Varios | 093 | Productos varios, sin clasificar | MU |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |
| MU 000X | | | |